



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLIN
Catorce (14) de octubre de dos mil veinte (2020).

Proceso	Verbal Sumario
Asunto	Fijación de Cuota alimentaria
Demandante	GERSON ROJAS CARDONA
Demandado	JOSE RODRIGO ROJAS ARISTIZABAL
Radicado:	05001 31 10 004 2020 00133 00

En escrito que antecede el apoderado de la parte demandante, abogado GABRIEL JAIME RODRIGUEZ ORTIZ, solicita se autorice el ingreso al Edificio José Felix De Restrepo, a uno de los dependientes judiciales acreditados, para efectos de retirar los documentos originales de la demanda y así dar cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 806.

Lo anterior, por cuanto la demanda fue presentada e manera física el 20 de febrero de 2020.

Así las cosas el señor LUIS DAVID RODRÍGUEZ BOHORQUEZ, identificado con la C.C. 1.035.873.779, podrá comparecer a este despacho judicial el día JUEVES VEINTTRES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE A LAS 10:00 DE LA MAÑANA, para la entrega de la demanda y los anexos respectivos. Por secretaría, expídase la autorización de ingreso, tal como lo dispone el ACUERDO No. CSJANTA20-62 30 de junio de 2020, expedido por el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia.

NOTIFÍQUESE,

EL PRESENTE AUTO SE NOTIFICA POR ESTADOS NRO.093 HOY 15 DE OCTUBRE DE 2020

Firmado Por:

BENIGNO ROBINSON RIOS OCHOA
JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

RADICADO N° 2020-00161

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a39156761f0352cdd23eb4a1d586853603d72eb801bdfbc0eadbfaf4de535439

Documento generado en 13/10/2020 03:55:21 p.m.